

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011



ACTA N° 30

Sesión Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 2011

ACTA N° 30



En la ciudad de Fray Bentos, a los seis días del mes de mayo del año dos mil once, y siendo la hora diecinueve, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 6 de MAYO de 2011**, a la **HORA 19:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para los Ejercicios 2011-2015. Informe del Tribunal de Cuentas.-

(Solicitud de convocatoria realizada por el Presidente de la Corporación, Esc. Pablo Delgrosso, y los Coordinadores de Bancada Ediles Maestro Fernando Quintana, Humberto Brun y Doctor Duilio Pinazo).

Fray Bentos, 5 de mayo de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Señora Edila Edén Picart. .

Asisten: Los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral, Maestra Élide Santisteban, Daniel Lasalvia, Berta Fernández, Nancy Paraduja, Sandra Dodera, Doctor Marcelo Casaretto, Roberto Godoy, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Daniel Villalba, Luis Massey, Roberto De Souza, Carlos Nobelasco, José L. Almirón, Raúl Bodeant, Édison Krasovski, Alberto Rivero, Humberto Brun, Doctor Duilio Pinazo, Alejandro Castromán y Miguel Porro.

SUPLENTES: Magdalena Casavieja (c), Javier Villalba (c) y Juan Serres (c).-

Faltan: **CON LICENCIA:** Francisco Faig, Isidro Medina y Profesora Gladys Fernández.-

CON AVISO: Doctora María J. Olivera, Roberto Bizoza, Gabriel Galland, Jorge Burgos, Nelson Márquez, Escribano Pablo Delgrosso y Profesora Bettina Caraballo

Secretaría: Mabel Casal (Sub Secretaria Interina) y Sonia Cabrera (Administrativa I).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.-

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches. Estando en hora y en número damos comienzo a la reunión extraordinaria convocada para el día de hoy para considerar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para el Ejercicio 2011-2015, el informe del Tribunal de Cuentas.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En la tarde de ayer hemos recibido del Tribunal de Cuentas de la República informe con fecha 27 de abril del 2011 respecto al Proyecto de Presupuesto presentado por la Intendencia Municipal de Río Negro, que fuera aprobado por esta Junta Departamental.

Para dar cumplimiento a lo que la ley indica corresponde de nuestra parte aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen del 27 de abril del 2011 Carpeta N° 232.393 E N° 2164 y 2735/11 del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, Período Administrativo Ejercicio del 2011-2015.

En segundo término, corresponde, señora Presidenta, sancionar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, Período 2011-2015.

Corresponde también pasar al Ejecutivo Departamental para su redacción definitiva donde se dé cumplimiento a las observaciones aceptadas por esta Junta en el Artículo 1° de este decreto, obrando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas de la República y para su promulgación y las comunicaciones correspondientes.

Por último, señora Presidenta, remitir copia del presente decreto o del decreto que emane de esta Junta al Tribunal de Cuentas de la República, para que éste tome conocimiento.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando para aceptar las observaciones que teníamos, y también que se dé cumplimiento, como corresponde, mandando las copias al Tribunal de Cuentas y a la Intendencia Municipal. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

En consecuencia;

DECRETO N° 51/011

VISTO: La resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 27 de abril de 2011, respecto del Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro para el Período 2011-2015;-----

CONSIDERANDO: Que es procedente aceptar las observaciones formuladas por el citado Tribunal en el dictamen referido; -----

ATENTO: A lo establecido en los Artículos 224, 225 y concordantes de la Constitución de la República y en la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas de la República; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO D E C R E T A:

Art. 1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República en su dictamen del 27 de abril de 2011 (Carpeta N° 232393 E. N° 2164 y 2735/11) al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, Período Administrativo Ejercicio 2011-2015. -----

Art. 2º) Sanciónase el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de Río Negro, Período 2011-2015. -----

Art. 3º) Pase al Ejecutivo Departamental para su redacción definitiva, en donde se dará cumplimiento a las observaciones aceptadas en el Art. 1º de este Decreto, obrando de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 71 del Tribunal de Cuentas de la República y para su promulgación y las comunicaciones correspondientes. -----

Art. 4º) Remítase copia del presente Decreto al Tribunal de Cuentas de la República para su conocimiento. -----

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para una moción de orden: para que se dé cumplimiento a todo lo resuelto en la tarde de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

No habiendo más temas en carpeta damos por finalizada la reunión. Muchas gracias.

(Así se procede siendo las 19:07').

ooo---o0o---ooo